

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	<p>CIRCULAR</p>	FOR-GDC-02	 <p>Neiva Vida y Paz</p>  <p>mipg <small>modelo integrado de planeación y gestión</small></p>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

CIRCULAR No. 004

DE: SECRETARIA DE CULTURA MUNICIPAL DE NEIVA

PARA: CANDIDATAS AL CERTAMEN HEREDEROS DE LA TRADICIÓN, POPULAR Y SEÑORITA NEIVA 2024.

FECHA: 11 de marzo de 2024.

ASUNTO: inscripción de candidatas a los certámenes Herederos de la Tradición, Popular y Señorita Neiva, versión 63 Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro Neiva 2024

La Secretaría de cultura y la organización del **63 Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro**, extienden invitación por convocatoria a las diferentes aspirantes que hayan sido seleccionadas en las rondas sampedrinas al Certamen Herederos de la Tradición, Certamen Popular y Señorita Neiva 2024, para que alleguen la documentación solicita en la presente convocatoria, a la oficina del festival en carpeta debidamente legajada para su inscripción oficial en cada uno de los certámenes referidos, en las fechas y horas establecidas en la presente convocatoria.

ELECCIÓN DE LA MEJOR INTERPRETACIÓN DEL BAILE DEL SANJUANERO HUILENSE- FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAMBUCO EN SANJUAN Y SAMPEDRO NEIVA, VERSIÓN 63

CATEGORÍAS POPULAR E INFANTIL

Las candidatas al reinado popular e infantil que vayan a representar a sus comunas y corregimientos deberán realizar su inscripción en la oficina del festival ubicada en el parque de la música Jorge Villamil Cordovéz, de la ciudad de Neiva, a partir del 20 de mayo de 2024 y hasta el día 07 de junio a las 5:00 pm. Para lo cual deberán cumplir con los requisitos, compromisos y documentos requeridos, establecidos en la presente convocatoria.

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	<p>CIRCULAR</p>	<p>FOR-GDC-02</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

CATEGORIA SEÑORITA NEIVA

Las candidatas a señorita Neiva podrán realizar su inscripción a partir del 8 de abril de 2024 y hasta las 5:00 p.m. del 31 de mayo de 2024 en la oficina del festival ubicada en el parque de la música Jorge Villamil Cordovéz, de la ciudad de Neiva. Para lo cual deberán cumplir con los requisitos, compromisos y documentos requeridos, establecidos en la presente convocatoria los cuales deberán ser presentados en carpeta debidamente legajados el día de la inscripción.


CATEGORIAS POPULAR Y SEÑORITA NEIVA

REQUISITOS

- Tener entre 18 y 24 años de edad.
- Haber nacido mujer.
- Haber nacido en el Departamento del Huila y/o en el municipio de Neiva o ser hija de Huilenses.
- Poseer el título de bachiller o estar cursando 11 grado de bachillerato.
- Ser soltera, no haber estado casada y no haber tenido unión marital de hecho.
- Interpretar el Sanjuanero Huilense de acuerdo con la coreografía reglamentaría.
- Tener conocimiento sobre el Folclor y la Cultura Huilense.
- No haber participado en versiones anteriores del certamen Popular, Señorita Neiva, Departamental o Nacional del bambuco.
- Cumplir puntualmente con la programación oficial del certamen.
- Gozar de buena conducta pública y privada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Al no haber nacido en el Departamento del Huila, el presidente de la Junta de Acción Comunal debe certificar la residencia en el sector que representará la candidata, durante los últimos cinco (5) años o demostrar con evidencia documental y testimonial su pertenencia al sector.

PARÁGRAFO SEGUNDO: A partir del día de la coronación, la Reina popular y la Señorita Neiva, sus agendas culturales, convenios, redes sociales e imagen serán administradas exclusivamente por la Secretaría de Cultura Municipal. El no

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	<p>CIRCULAR</p>	FOR-GDC-02	 <p>Neiva Vida y Paz</p>  <p>mipg <small>modelo integrado de planeación y gestión</small></p>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

cumplimiento de sus deberes y compromisos como Reina Popular y Señorita Neiva, podrá generar acciones sancionatorias y hasta la pérdida del título.

Compromisos Adquiridos Por Las Candidatas

- Cumplir con estricta disciplina el protocolo establecido oficialmente para el 63 Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro Neiva 2024
- Estar a disposición permanente de La Organización del certamen y dar cumplimiento con exactitud y puntualidad al programa de actividades y Agenda.
- Cumplir a cabalidad el reglamento general, que rige y estructura disciplinariamente el certamen.
- Acatar todas las exigencias o sugerencias que realice la organización del 63 Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro Neiva 2024, en beneficio de su participación.

Se adjunta a esta circular el formato **MI FOR-CGU-18** REINADO POPULAR HOJA DE INSCRIPCIÓN y **MI FOR-CGU-20** REINADO SEÑORITA NEIVA HOJA DE INSCRIPCIÓN que deberá ser diligenciado y remitido a la Secretaría de Cultura, junto con los demás documentos de soporte requeridos el día de la inscripción.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- El formulario de inscripción debidamente diligenciado.
- Formato de uso de consentimiento de publicación de fotos, vídeos y audios - que se encuentra al final de este documento- debidamente firmado y diligenciado.
- Fotocopia del Documento de identidad 150%
- Registro civil de nacimiento
- Acreditar título de bachiller, o certificación de que está cursando 11 grado
- Certificado de Sistema de Seguridad Social donde se encuentra afiliada.
- Carta de consentimiento de uso y publicaciones de fotografías, audio y video.
- Una foto con fondo blanco 3x4 para la ficha de inscripción (rostro), una foto 15x20 (cuerpo completo luciendo el traje de sanjuanero Huilense) y una foto 15x20 (medio cuerpo, con la blusa del sanjuanero Huilense).
- Certamen Popular: Aval del presidente de Junta de Acción Comunal o

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	<p>CIRCULAR</p>	FOR-GDC-02	 
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

Corregidor o demostrar con fotografías, vídeos y/o testimonios su pertenencia al sector.

- Señorita Neiva: Certificado laboral en donde se demuestre la vinculación a la empresa que representará y carta del Gerente/Representante de la misma en donde se exprese el apoyo a la candidata.

INCENTIVOS	
<u>CATEGORÍA POPULAR</u>	-Primer puesto: \$8.000.000
	-Segundo puesto: \$5.000.000
	-Tercer puesto: \$3.000.000
<u>CATEGORÍA NEIVA</u>	-Primer puesto: \$9.000.000
	-Segundo puesto: \$6.000.000
	-Tercer puesto: \$4.000.000

CATEGORÍA INFANTIL

REQUISITOS.

- Tener entre 8 y 11 años de edad.
- Haber nacido mujer
- Haber nacido en el Departamento del Huila y/o en el municipio de Neiva o ser hija de Huilenses.
- Debe encontrarse vinculada a una institución educativa.
- Interpretar el Sanjuanero Huilense de acuerdo con la coreografía reglamentaría.
- Cumplir puntualmente con la programación oficial del certamen.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS CANDIDATAS

- Cumplir con estricta disciplina el protocolo establecido oficial para el 63 Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro Neiva 2024.
- Estar a disposición permanente de La Organización del certamen y dar cumplimiento con exactitud y puntualidad al programa de actividades y Agenda.
- Cumplir a cabalidad el reglamento general, que rige y estructura disciplinariamente el certamen.

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	<p>CIRCULAR</p>	FOR-GDC-02	 <p>Neiva Vida y Paz</p> <p>mipg <small>modelo integrado de planeación y gestión</small></p>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

INSCRIPCIONES:




- Se adjunta a esta circular el formato **MI FOR-CGU-19 HEREDEROS DE LA TRADICIÓN HOJA DE INSCRIPCIÓN** que deberá ser diligenciado y remitido a la Secretaría de Cultura, junto con los demás documentos de soporte requeridos.

Documentos Requeridos:

- El formulario de inscripción debidamente diligenciado.
- Registro civil de nacimiento de la candidata y el parejo
- Acreditar vinculación a institución educativa.
- Certificado de Sistema de Seguridad Social donde se encuentra afiliada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padres o acudientes de cada menor de edad.
- Formato de permiso y consentimiento de publicación de fotos, vídeos y audios - que se encuentra al final de este documento- debidamente firmado y diligenciado por los padres o representante legal de cada participante.
- Aval del presidente de Junta de Acción Comunal o Corregidor o demostara con fotografías, vídeos y/o testimonios su pertenencia al sector.
- Una foto con fondo blanco 3x4 para la ficha de inscripción (rostro), una foto 15x20 (cuerpo completo luciendo el traje de sanjuanero Huilense) y una foto 15x20 (medio cuerpo, con la blusa del sanjuanero Huilense).

INCENTIVOS	
<u>CATEGORÍA INFANTIL</u>	-Primer puesto: \$2.700.000
	-Segundo puesto: \$2.200.000
	-Tercer puesto: \$1.700.000

La documentación solicitada en la presente convocatoria para la inscripción de cada una de las candidatas seleccionadas en las rondas sampedrinas al certamen Herederos de la Tradición, Certamen popular y señorita Neiva 2024,

 Alcaldía de Neiva	CIRCULAR	FOR-GDC-02	  <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	




deberán hacerla llegar a la oficina del festival en las fechas establecidas en la presente convocatoria en carpeta debidamente legajados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CERTAMEN HEREDERO DE LA TRADICIÓN	
Interpretación del sanjuanero Huilense	80%
Popularidad	10%
Puntualidad	10%
TOTAL	100%

CERTAMEN POPULAR	
Interpretación del sanjuanero Huilense	80%
Entrevista	10%
Popularidad	5%
Puntualidad	5%
TOTAL	100%

CERTAMEN SEÑORITA NEIVA	
Interpretación del sanjuanero Huilense	60%
Traje de baño	10%
Entrevista	10%
Muestra de talento	10%
Popularidad	5%
Puntualidad	5%
TOTAL	100%

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	<p>CIRCULAR</p>	<p>FOR-GDC-02</p>	 <p>Neiva Vida y Paz</p>  <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

PARAGRAFO: Las candidatas inscritas a los certámenes Herederos de la tradición. Popular y Señorita Neiva deberán a cogerse al reglamento establecido por la organización del festival y Deberán darle estricto cumplimiento.

Cordialmente,



TANIA BEATRIZ PEÑA FIEL ESPAÑA
Secretaria de Cultura de Neiva



Proyectó: **Omar Quintero Cabrera**
Profesional Universitario S.C.



Revisó: **Luz Adriana Coronado S.**
Asesora Jurídica S.C.

Alcaldía de
Neiva

 Alcaldía de Neiva	REINADO POPULAR HOJA DE INSCRIPCION 	FOR-GCU-18	 Neiva Vida y Paz  <small>mipg</small>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

DATOS DE LA PARTICIPANTE		
NOMBRES Y APELLIDOS:		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	No. _____	DE: _____
TELEFONO:	No. _____	DIRECCIÓN:
MEDIDAS:	ESTATURA: _____	PESO: _____ TALLA: _____
PASATIEMPO:	COLOR DE PIEL: _____	COLOR DE OJOS: _____
ESTUDIOS REALIZADOS Y OCUPACION:		
TALENTO (Interpretación instrumental, baile, canto, otros):		
COMUNA O CORREGIMIENTO QUE REPRESENTA:		
BARRIO:		
NOMBRE DE LA MADRE:		
NOMBRE DEL PADRE:		
NOMBRE DEL PAREJO:		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	No. _____	DE: _____
FECHA DE NACIMIENTO:	TELEFONOS: _____	DIRECCION: _____
Correo electrónico:		

Firma de la Aspirante

DECLARO QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA ES VERDADERA Y ME ACOJO AL REGLAMENTO OFICIAL DE LA MEJOR INTERPRETACION DEL SANJUANERO HUILENSE REINADO POPULAR 2019 Y AL FALLO EMITIDO POR EL JURADO CALIFICADOR DEL CERTAMEN 2019



Alcaldía de
Neiva

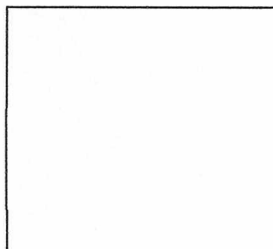
**REINADO SEÑORITA NEIVA
HOJA DE INSCRIPCION**



FOR-GCU-20

Versión: 01

**Vigente desde:
Marzo 19 del 2021**



DATOS DE LA PARTICIPANTE

NOMBRES Y APELLIDOS:		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	No.	DE:
TELEFONO:	No.	DIRECCIÓN:
MEDIDAS:	ESTATURA:	PESO: TALLA:
PASATIEMPO:	COLOR DE PIEL:	COLOR DE OJOS:
ESTUDIOS REALIZADOS Y OCUPACION:		
ENTIDAD O EMPRESA QUE REPRESENTA:		
NOMBRE DE LA MADRE:		
NOMBRE DEL PADRE:		
NOMBRE DEL PAREJO:		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	No.	DE:
FECHA DE NACIMIENTO:	TELEFONOS:	DIRECCION:

Firma de la Aspirante

DECLARO QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA ES VERDADERA Y ACEPTO EL REGLAMENTO ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE CULTURA MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN DE LA MEJOR INTERPRETACIÓN DEL SANJUANERO HUILENSE SEÑORITA NEIVA 2019, ASI MISMO ACEPTO EL REGLAMENTO DEL DESFILE ARTESANAL Y PRUEBA DE TALENTO Y ACEPTO EL FALLO EMITIDO POR EL JURADO CALIFICADOR DEL CERTAMEN 2019



Alcaldía de
Neiva

**HEREDEROS DE LA
TRADICION HOJA DE
INSCRIPCION**



FOR-GCU-19

Versión: 01

**Vigente desde:
Marzo 19 del 2021**



DATOS DE LOS PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS NIÑA:		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	No.	DE:
TELEFONO:	No.	DIRECCIÓN:
COLEGIO Y GRADO:		EPS:
Correo electrónico:		
COMUNA O CORREGIMIENTO QUE REPRESENTAN:		
BARRIO:		
NOMBRE DE LA MADRE:		
NOMBRE DEL PADRE:		
NOMBRE DEL NIÑO:		
Correo electrónico:		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	No.	DE:
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:
COLEGIO Y GRADO:		EPS:
TELEFONO:	No.	DIRECCIÓN:
NOMBRE DE LA MADRE:		
NOMBRE DEL PADRE:		
REPRESENTANTE O APODERADO:		

Firma Representante de la Niña

Firma Represente del Niño



Alcaldía de
Neiva

**HEREDEROS DE LA
TRADICION HOJA DE
INSCRIPCION**



FOR-GCU-19

Versión: 01

**Vigente desde:
Marzo 19 del 2021**




DATOS DE LOS PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS NIÑA:		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	No.	DE:
TELEFONO:	No.	DIRECCIÓN:
COLEGIO Y GRADO:		EPS:
Correo electrónico:		
COMUNA O CORREGIMIENTO QUE REPRESENTAN:		
BARRIO:		
NOMBRE DE LA MADRE:		
NOMBRE DEL PADRE:		
NOMBRE DEL NIÑO:		
Correo electrónico:		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	No.	DE:
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:
COLEGIO Y GRADO:		EPS:
TELEFONO:	No.	DIRECCIÓN:
NOMBRE DE LA MADRE:		
NOMBRE DEL PADRE:		
REPRESENTANTE O APODERADO:		

Firma Representante de la Niña

Firma Represente del Niño

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN, PATRIMONIALES DE AUTOR DE OBRA ARTÍSTICA, LITERARIA Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO AL MUNICIPIO DE NEIVA	FOR-GCU-56	
		Versión:02	
		Vigente desde: Octubre 5 del 2023	

Yo, _____, con documento de identidad CC ____ TI ____ No. _____ de _____ mediante el presente formato autorizo al Municipio de Neiva – Secretaría de Cultura Municipal para que conforme a la Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015, y Ley 23 de 1982, a que haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen, derechos patrimoniales de autor de obra artística, literaria y de propiedad intelectual, para incluirlos sobre fotografías, producciones de audio, fonogramas y producciones audiovisuales (videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual.

Esta autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

- Esta composición, fonograma, video o foto, podrá ser utilizado con fines educativos, informativos y promocional en diferentes escenarios y plataformas del Municipio de Neiva.
- La presente autorización de uso y tratamiento de derechos de propiedad intelectual (composición, fonograma, video o foto) se realizará a título gratuito, es decir, sin ánimo de lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distinto a los institucionales. El Municipio de Neiva queda exento o indemne de cualquier responsabilidad derivada de la presente autorización.
- La presente autorización no tiene ámbito geográfico determinado, por lo que podrá ser utilizada en cualquier territorio del mundo, así mismo, tampoco tiene ningún límite de tiempo para su concesión, ni para la explotación de estas, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se me adeuda suma alguna por efecto alguno derivado de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciere el Municipio de Neiva o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de mis Derechos de Autor y Conexos.

En mi calidad de persona natural autorizo el uso de mis derechos de imagen, derechos patrimoniales de autor de obra artística, literaria y de propiedad intelectual, para incluirlos sobre fotografías, producciones de audio, fonogramas y producciones audiovisuales (videos), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual.

Neiva, Día (____) de Mes (____) de Año (____).

Cordialmente:

Firma Participante




Nombre: _____

CC ____ TI ____ No. _____ de _____

Firma representante legal y/o acudiente

Nombre: _____

CC ____ No. _____ de _____

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN, PATRIMONIALES DE AUTOR DE OBRA ARTÍSTICA, LITERARIA Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO AL MUNICIPIO DE NEIVA (Elección de la Mejor Interpretación del Sanjuanero Infantil, Neiva, Popular, LGTBI)	FOR-GCU-58	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Octubre 5 del 2023	

Yo, _____, con documento de identidad CC ____ TI ____ No. _____ de _____, mediante el presente formato autorizo al Municipio de Neiva – Secretaría de Cultura Municipal para que conforme a la Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 y Ley 23 de 1982, a que haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen, derechos patrimoniales de autor de obra artística, literaria y de propiedad intelectual, para incluirlos sobre fotografías, producciones de audio, fonogramas y producciones audiovisuales (videos) y redes sociales, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual.

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (videos), así como los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación, recolección, almacenamiento, distribución, uso, circulación y supresión) y derechos conexos, al Municipio de Neiva – Secretaría de Cultura, para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (videos).

SEGUNDA - OBJETO: por medio del presente escrito, autorizo al Municipio de Neiva – Secretaría de Cultura para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por el Municipio de Neiva – Secretaría de Cultura. **PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO:** la presente autorización de uso se otorga al Municipio de Neiva – Secretaría de Cultura, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas, redes sociales y en la Red Internet en general. **PARÁGRAFO:** tal uso se realizará por parte del Municipio de Neiva – Secretaría de Cultura, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin.

TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna.

CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. **PARAGRAFO 1- REDES SOCIALES:** Autorizo al Municipio de Neiva – Secretaría de Cultura, para que, en caso de resultar ganadora del certamen, ejerzan funciones de Social Media Manager de mi perfil de Instagram, FaceBook, Twitter y cualquier otra red social y/o perfil digital. Esta autorización implica que no podré realizar ningún tipo de publicación permanente o transitoria en mis perfiles con fines comerciales, económicos, publicitarios o recomendaciones, bien sea a título oneroso o gratuito, sin previa autorización del Municipio de Neiva – Secretaría de Cultura. Si a la fecha de la inscripción cuento con contratos de tipo comercial para la realización de cualquier tipo de publicidad en mis redes sociales, acepto que debo anexarlos al presente documento; de lo contrario, se tendrá por no existente. De ellos, el Municipio de Neiva – Secretaría de Cultura, hará una evaluación previa para avalar su continuidad, manifestación que se entiende aceptada con la firma del presente documento. **PARÁGRAFO 2:** Con relación a la restricción en el manejo de redes sociales con fines comerciales, económicos, publicitarios de pago o a título gratuito o incluso, simples recomendaciones, se entiende otorgada por el término del certamen, y, en caso de resultar ganadora, se entiende otorgado hasta la vigencia del título y/o hasta que se elija su sucesora. **PARAGRAFO 3:** Por esta labor el Municipio de Neiva – Secretaría de Cultura, no obtendrá remuneración económica alguna, dado que su intención no es otra que garantizar un óptimo manejo de las redes y publicaciones de la ganadora del certamen por el término del mismo.

QUINTA - EXCLUSIVIDAD: la autorización de uso aquí establecida implica exclusividad en favor del Municipio de Neiva – Secretaría de Cultura. No obstante, en el evento en que mi imagen requiera ser utilizada por un tercero con fines comerciales, económicos o publicitarios, se deberá contar con el aval previo del Municipio de Neiva –

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	<p>AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN, PATRIMONIALES DE AUTOR DE OBRA ARTÍSTICA, LITERARIA Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO AL MUNICIPIO DE NEIVA (Elección de la Mejor Interpretación del Sanjuanero Infantil, Neiva, Popular, LGTBI)</p> 	FOR-GCU-58	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Octubre 5 del 2023	

Secretaría de Cultura, para poder otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados.

SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto de conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

SEPTIMA – EXONERACIÓN: Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se me adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciera el Municipio de Neiva – Secretaría de Cultura Municipal o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes.

Neiva, Día (____) Mes (____) Año (____).

Cordialmente,

Firma Participante

Nombre _____

CC ____ TI ____ No. _____ de _____

Firma Representante Legal y/o acudiente

Nombre _____

CC ____ No. _____ de _____

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍA Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO AL MUNICIPIO DE NEIVA (GRUPAL)	FOR-GCU-57	 <p>Neiva Vida y Paz mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Octubre 5 del 2023	

Yo, _____, con documento de identidad CC ___
TI ___ No. _____ de _____, en calidad de director(a) de
la agrupación _____, mediante el presente
formato autorizo al Municipio de Neiva – Secretaría de Cultura Municipal para que conforme a la Ley
1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 y Ley 23 de 1982, a que haga el uso y tratamiento de los derechos
de imagen, derechos patrimoniales de autor de obra artística, literaria y de propiedad intelectual, para
incluirlos sobre fotografías, producciones de audio, fonogramas y producciones audiovisuales (videos);
así como de los Derechos de Autor, los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de
propiedad intelectual.

Esta autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

- Esta composición, fonograma, video o foto, podrá ser utilizado con fines educativos, informativos y promocional en diferentes escenarios y plataformas del Municipio de Neiva.
- La presente autorización de uso y tratamiento de derechos de propiedad intelectual (composición, fonograma, video o foto) se realizará a título gratuito, es decir, sin ánimo de lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos a los institucionales. El Municipio de Neiva queda exento o indemne de cualquier responsabilidad derivada de la presente autorización.
- La presente autorización no tiene ámbito geográfico determinado, por lo que podrá ser utilizada en cualquier territorio del mundo, así mismo, tampoco tiene ningún límite de tiempo para su concesión, ni para la explotación de estas, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se me adeuda suma alguna por efecto alguno derivado de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de utilización que hiciere el Municipio de Neiva o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de mis Derechos de Autor y conexos.

El grupo _____ está conformado por las personas que relaciono a continuación.

NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD

Para constancia de ello, se firma a los _____ del mes de _____ de _____

(En el evento que el grupo esté integrado total o parcialmente por menores de edad, deberá incluirse también la firma del padre, madre o acudiente)

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	<p>AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍA Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO AL MUNICIPIO DE NEIVA (GRUPAL)</p>	<p>FOR-GCU-57</p>	 <p>Neiva Vida y Paz mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Octubre 5 del 2023</p>	

Firma autorización para menor(es) de edad

<p>_____</p> <p>Firma Participante</p> <p>Nombre: _____</p> <p>CC ___ TI ___ No. _____ de _____</p>	<p>_____</p> <p>Firma representante legal y/o acudiente</p> <p>Nombre: _____</p> <p>CC ___ No. _____ de _____</p>
--	--

<p>_____</p> <p>Firma Participante</p> <p>Nombre: _____</p> <p>CC ___ TI ___ No. _____ de _____</p>	<p>_____</p> <p>Firma representante legal y/o acudiente</p> <p>Nombre: _____</p> <p>CC ___ No. _____ de _____</p>
--	--

Firma autorización adulto (s).

<p>_____</p> <p>Firma Participante</p> <p>Nombre: _____</p> <p>CC ___ TI ___ No. _____ de _____</p>	<p>_____</p> <p>Firma Participante</p> <p>Nombre: _____</p> <p>CC ___ TI ___ No. _____ de _____</p>
--	--

<p>_____</p> <p>Firma Participante</p> <p>Nombre: _____</p> <p>CC ___ TI ___ No. _____ de _____</p>	<p>_____</p> <p>Firma Participante</p> <p>Nombre: _____</p> <p>CC ___ TI ___ No. _____ de _____</p>
--	--

Firma Director

Nombre: _____

CC ___ TI ___ No. _____ de _____